

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

604 *MADERAS LASA Y LECUMBERRI, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social mediante reducción de valor nominal y mediante amortización de acciones propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de accionistas de Maderas Lasa y Lecumberri Sociedad Anónima, CIF A-20034286 ha acordado por unanimidad en la reunión celebrada en su domicilio social el 29 de noviembre de 2017 los siguientes acuerdos:

1.- Reducir el capital social de la sociedad, fijado actualmente en dos millones quinientos mil euros (2.500.000,00 €), en la cantidad de cuatro mil doscientos diez euros (4.210 €), mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 83.193 acciones que constituyen el capital social, en la cuantía de 0,050605 € cada acción, pasando a tener un valor nominal de treinta euros cada una, dicha reducción de capital se realiza sin restitución alguna a los socios, y destinándolo a una Reserva Indisponible.

De conformidad con el artículo 331 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios responderán solidariamente entre sí y con la sociedad del pago de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción fuera oponible a terceros.

2.- Reducir nuevamente el capital social de la sociedad, establecido tras la reducción anterior en dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos noventa euros (2.495.790,00 €), en la cantidad de quince mil euros (15.000,00 €), fijándolo en la cantidad de dos millones cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa euros (2.480.790,00 €).-

Dicha reducción se realiza mediante la amortización y anulación de quinientas acciones propias en autocartera.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la sociedad ha dotado una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, la cual será indisponible hasta que transcurran cinco años a contar desde la publicación de la reducción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.-

Todos los socios prestan su consentimiento unánime a las reducciones de capital, que se ejecutarán en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día de hoy.-

3.- Como consecuencia de las reducciones de capital, se modifica el artículo quinto de los estatutos sociales, que queda con la siguiente redacción:-

"Artículo 5.º- capital social y acciones.- El capital social se fija en la suma de dos millones cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa euros, representado por ochenta y dos mil seiscientos noventa y tres acciones nominativas de treinta euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la unidad al ochenta y dos mil seiscientos noventa y tres, totalmente suscritas y desembolsadas.-

Las acciones se representarán mediante títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales.- Las acciones son indivisibles

respecto a la Sociedad.- Esta no reconoce más que un propietario por cada acción.- Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos del socio, y responderán solidariamente frente a la sociedad de cuantas obligaciones deriven de la condición de accionista.- En el caso de usufructo de acciones, la cualidad de socio residirá en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho en todo caso a los dividendos acordados por la Sociedad durante el usufructo.- En lo demás, se estará al título constitutivo del usufructo y a la Ley".-

4.- Facultar a la Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad, para que comparezca ante Notario y eleve a público los precedentes acuerdos, otorgando una o más escrituras públicas comprensivas de los mismos, incluso de subsanación y rectificación, realizando al efecto cuantas gestiones fueran necesarias para lograr la inscripción total o parcial de los mismos en el Registro Mercantil.-

Urnieta, 21 de enero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180008635-1